



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMO SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN,
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIUNO DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES NÚMERO R05/2022

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en el auditorio del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 145 número 299 de la Colonia San José Tecoh, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo, se encuentran presentes: la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derecho María Ely Farfán Flores, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité, la Licenciada en Derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Mercadotecnia Edgar Hoil Medina, Encargado del Departamento de Servicios Generales y el Maestro en Derecho José Trinidad Aranda Aranda, Jefe de Departamento B de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo como asesor jurídico del Comité. -----

Primeramente, la Secretaria del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los presentes en esta sesión y a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar. En virtud de contarse con la presencia del Consejero Carlos Alfonso Murillo Ku, la Consejera Mariana Gaber Fernández Montilla y la Consejera María Ely Farfán Flores, se declara constituida esta sesión de conformidad con la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

A continuación, se informa que esta sesión tiene como objeto llevar a cabo el acto de emisión del fallo correspondiente a la adjudicación me

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

invitación a tres proveedores número R05/2022 relativa al mantenimiento y reparación de las bombas ubicadas en los edificios del CJOM y CIOSPOA del Consejo de la Judicatura, de acuerdo a lo previsto en el artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

Acto seguido, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
BLANCO-GONZÁLEZ HERRERÍA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
TINSON, S. R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
CONSTRU-RENT DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Seguidamente y con fundamento en las disposiciones legales aplicables, la Secretaria del Comité, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado de la evaluación, consignada por la C.P. Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, respecto a las proposiciones recibidas que fueron admitidas provisionalmente para su análisis: - -

De la revisión realizada a la documentación presentada por la empresa BLANCO GONZÁLEZ HERRERÍA, S.A. DE C.V. se advierte que si bien presentó su documentación este se encuentra incompleta, ya que los documentos 2, 3, 6, 7, 8 los presenta de manera parcial faltándole la documentación señalada en el numeral 5.1 de la documentación legal y financiera. Por otra parte, no presentó los documentos 3, 4, 5, 9, 12, 13 y 22 señalados en los numerales 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5 referentes a la documentación legal y financiera, de capital contable y financieros, de capacidad técnica, declaraciones y demás aceptaciones bajo protesta de decir verdad, respectivamente. Es por lo anterior que se procedió a descalificar al participante. -----

De la revisión realizada a la documentación presentada por la empresa CONSTRU-RENT DE YUCATÁN, S.A. DE C.V. se advierte que si bien presentó su documentación este se encuentra incompleta ya que los documentos 3, 8, 21 Y 22 los presenta de manera parcial faltándole la documentación señalada en los numerales 5.1 documentación legal y financiera, 5.2 documentos de capital contable y financieros y el numeral 5.5 documentos de la propuesta técnica. Por otra parte, no presentó los documentos 1, 2, 3, 6, 7, 10, 11, 12 y 13 señalados en los numerales 5.1 documentación legal y financiera, 5.2 documentos de capital contable y

financieros y el numeral 5.3 documentación que compruebe su capacidad técnica. Es por lo anterior que se procedió a descalificar al participante. -----

Por último, de la revisión realizada a la empresa TINSON, S. R.L. DE C.V. se advierte que presentó correctamente toda la documentación solicitada en las bases del presente procedimiento. -----

A continuación se procede al análisis de la propuesta económica de la empresa participante: -----

PROPUESTAS ADMITIDAS

PARTIDA ÚNICA

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
TINSON, S. R.L. DE C.V.	\$236,834.69	\$37,893.55	\$274,728.24

Es por lo anterior, que la Dirección de Administración y Finanzas, propone a este Comité, tomando en consideración que CUMPLIÓ con la documentación legal, financiera, técnica y económica, que se adjudique el presente contrato a la empresa TINSON, S. R.L. DE C.V., por el monto total de \$274,728.24 (son: doscientos setenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos 24/100 m.n.) IVA incluido. -----

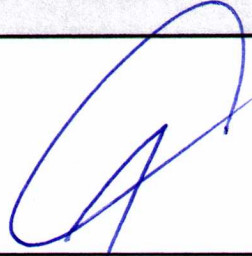


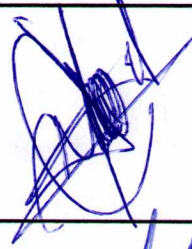

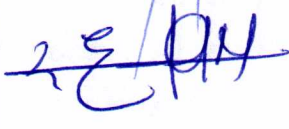

Ahora bien, una vez finalizada la lectura de la evaluación presentada por la Dirección de Administración y Finanzas y tomando en consideración las condiciones legales, técnicas, económicas, de calidad y para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas que requiere el Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, **el Comité determina lo siguiente:** -----

ÚNICO.- En lo referente a la adjudicación mediante invitación a tres proveedores número R05/2022 relativa al mantenimiento y reparación de las bombas ubicadas en los edificios del CJOM y CIOSPOA del Consejo de la Judicatura, el Comité acepta la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas y procede adjudicar el presente contrato a la empresa TINSON, S. R.L. DE C.V., por el monto total de \$274,728.24 (son: doscientos setenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos 24/100 m.n.) IVA incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico del presente procedimiento. -----

No habiendo más asuntos que atender, para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes de su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma

de la misma siendo las trece horas con veinticinco minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós. Por último, se hace del conocimiento en general que copia simple de esta acta estará disponible en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en el apartado Transparencia en la sección Licitaciones. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KU	
CONSEJERA	LIC. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
CONSEJERA	M.D. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	L.D. MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ	
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	L.M. EDGAR HOIL MEDINA	
JEFE DE DEPARTAMENTO B	M.D. JOSÉ TRINIDAD ARANDA ARANDA	

Por los participantes. -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
BLANCO-GONZÁLEZ HERRERÍA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
TINSON, S. R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
CONSTRU-RENT DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -

